

TalentUnileon

Resolución definitiva de la convocatoria de renovación de becas de excelencia para alumnado internacional de la Universidad de León. Programa de Máster. Curso 2021/22

Una vez reunida la Comisión de Selección establecida en la presente convocatoria de becas de renovación TalentUnileon de MÁSTER para el curso 2021-2022, convocada el 8 de octubre de 2021, no habiendo recibido alegaciones durante el plazo de subsanación de documentación y, aplicados los criterios de otorgamiento, se acuerda publicar el listado de beneficiarios de la beca.

Según figura en el punto 3.5 de la convocatoria, los beneficiarios de cada ayuda dispondrán de **2 días hábiles** para comunicar la aceptación y **enviar el resguardo de haber realizado la matrícula** o para indicar que renuncia a la ayuda concedida al correo electrónico convocatoriasrrii@unileon.es indicando en el asunto "TalentUnileon: Renovación Máster 21-22".

En el caso de que no se notifique la aceptación o renuncia de la ayuda concedida por parte de los beneficiarios en el plazo establecido se entenderá que renuncian a la plaza.

A este respecto, se muestra la resolución en la que se recoge el alumnado beneficiario de las becas.

BENEFICIARIOS RENOVACIÓN BECA TALENTUNILEON. PROGRAMA DE MÁSTER		
CURSO 2021-2022		
NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
*83**24**	Castaño Ledesma, Luis Felipe	7,74

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

En León, a 05 de octubre de 2021

Fdo.: Dña. Ana Isabel García Pérez

Vicerrectora de Estudiantes y Empleo con Atribución Temporal de Competencias de Vicerrector de Internacionalización

*Resolución Rectoral de 26-10-2021

Programa de ayudas para alumnado internacional de excelencia académica



Código Seguro De Verificación	meoJez8BS5QnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Ana Isabel García Pérez Vicerrectora de Estudiantes y Empleo con Atribución Temporal de Competencias de Vicerrector de Internacionalización Por Resolución Rectoral de 26-10-2021	Firmado	05/11/2021 09:43:28	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/meoJez8BS5QnW786Cn3VoA==			